

REGISTRADA BAJO EL Nº 2.664

VISTO:

La nota presentada por el Concejal Lisandro Mársico, el Expediente C.M. Nº 10.252-1; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la nota presentada por el Concejal Lisandro Mársico donde comunica que, con motivo de haber sido electo Prosecretario del Cuerpo Legislativo el Sr. Marcelo Fabián Trigueros Condotto D.N.I. Nº 20.667.039, dejó de cumplir funciones de secretario de Bloque a partir del 07 de diciembre de 2022 y, en consecuencia, el Edil solicita la designación como secretaria del Bloque Frente Progresista Cívico y Social de la Sra. Carla Paola Boidi D.N.I. Nº 29.804.011 a partir del 07 de diciembre de 2022.

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47) que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de los votos de los ediles con derecho a emitirlo". Para la remoción del Secretario de cada Concejal se observará el mismo procedimiento que para su designación.

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por el Concejal Lisandro Mársico.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

<u>Art.</u> <u>1.º</u>) Desaféctese al Sr. Marcelo Fabián Trigueros Condotto D.N.I Nº 20.667.039 como secretario del Bloque Frente Progresista Cívico y Social desde el 06 de diciembre de 2022.

Art. 2.º) Designase a la Sra. Carla Paola Boidi D.N.I. N° 29.804.011 como secretaria del Bloque Frente Progresista Cívico y Social a partir del 07 de diciembre de 2022, prestando colaboración con el Concejal Lisandro Mársico.

Art. 3.º) Registrese, publiquese y archivese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidos

FRANCO ANTONIO DERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela